



1° APRUEBASE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO suscrito entre doña Rosa Irene Olivares Ortiz y la Ilustre Municipalidad de Zapallar, con fecha 30 de diciembre de 2021, según contrato que se adjunta y que forma parte integrante del presente decreto.

2° PUBLÍQUESE el presente Decreto en la página de transparencia municipal, conjuntamente con el archivo correspondiente al contrato suscrito con fecha 30 de diciembre de 2021.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Patricia Maldonado Fierro
Alcaldesa (s)

DISTRIBUCION:

- 1.- DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, ADQUISICIONES Y LICITACIONES
- 2.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 3.- DIRECCIÓN JURÍDICA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

JUR/CFI


DIRECTOR JURIDICO


G.R.N. CONTROL